



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SURPAPEL CORP S.A.

Se comunica al público que la compañía **SURPAPEL CORP S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. SC-IJ-DJC-G-13**

0006259

el

29 OCT 2013

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere al Artículo Cinco del Título II del Capital, el mismo que dice: "**Título II Del Capital Artículo CINCO.- Capital y acciones.**- El capital autorizado de la compañía es de US\$51'354.000,00 (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) y el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$25'677.000,00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), el mismo que se encuentra dividido en 25'677.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar 00/100....., las que se emitirán en forma desmaterializadas a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE.- Las transferencias de las acciones y cualquier gravamen o limitación de dominio que sobre las acciones deben registrarse se efectuarán mediante anotaciones en cuenta que para el efecto manejará el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE, entidad que podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición.....".

DAB/MPPL

Guayaquil, 29 OCT 2013


Ab. Víctor Anchundia Plazes
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**



0000 16